

MERCADO EN OLMEDO.

Con la competente autorizacion y patriótica idea de interés general, el Ayuntamiento constitucional de dicha Villa, ha dispuesto establecer en ella un mercado semanal, libre, que se celebrará todos los Domingos. Su objeto especial es la venta de granos, principal riqueza que posee la Villa y pueblos comarcanos; la de ganados de todas clases; géneros de sedería y demas tegidos; quincallas; ultramarinos, y todas otras mercancías comprendidas en el tráfico permitido.

El primer mercado tendrá lugar el Domingo primero de Octubre próximo, y por ahora no se exigirá retribucion de ninguna especie.

Lo cual se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes, escitando á todos concurren con sus productos y efectos para fijar un dia de tráfico de tanto interés y utilidad.

Olmedo 12 de Setiembre de 1854.

Fijer. — EAC
Buente Morejon
2007 2